



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 6 de septiembre de 1968

Núm. 203

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, y fije un ejemplar en el sitio de costumbre, con el recibo del siguiente.

Los Coleccionados, bajo su más estrecha responsabilidad, deberán verificar al final de cada trimestre que este Boletín, coleccionados ordenadamente, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.527

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 821, de Moyuela por Moneva a la carretera de Belchite a Aliaga, importante pesetas 4.447.334'53, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 4.528

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 662, de Fuentes de Jiloca a la carretera de Daroca a Calatayud, importante pesetas

223.532'43, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local. — El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 4.529

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 631, de Daroca a Orcajo, importante pesetas 2.477.054'76, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 4.530

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el

proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 649, de Torralbilla a la carretera de Morés a Mainar, importante 876.266'24 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 4.531

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 812, de Villanueva de Jiloca a la carretera de Zaragoza a Teruel, importante pesetas 142.828'83, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 4.532

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince

ce días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 633, de Berrueco a la carretera de Tortuera a Daroca por Gallocanta, importante 2.136.786'37 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 4.533

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 637, de Langa del Castillo a la carretera de Zaragoza a Teruel, importante pesetas 2.051.275'96, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 4.534

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 670, de Aldehueta de Liestos a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha, importante 2.778.436'92 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 4.535

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 700, de Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel, por Aladrén y Paniza, importante 3.089.594'52 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 4.536

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal núm. 624, de Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza a Castellón por Valmadrid y Torrecilla de Valmadrid, importante 2.540.442'04 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Presidente accidental, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.479

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subastala contratación de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua de las calles Mosén Domingo Agudo, Baselga, Ricardo del Arco, Gracia Gazulla y lateral plaza de San Gregorio, Matheu y turmo, por el precio tipo en baja de 7.821.975,53, pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de diez meses, contado a par-

tir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de 112.820 pesetas.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que se han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo.

Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excmo. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 22 de agosto de 1968. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno. — El Alcalde, Amador Olidén

Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en..., calle..., núm...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día..... de..... de 1968, referente a la subasta de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua de las calles Mosén Domingo Agudo, Baselga, Ricardo del Arco, Gracia Gazulla y lateral plaza de San Gregorio, Matheu y Turmo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que

han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 4.480

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna, por el precio tipo en baja de pesetas 2.235.584'86.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve y media a trece y media).

Garantía provisional. — La de pesetas 38.533.

Garantía definitiva. — Será la que resulta de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excm. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 22 de agosto de 1968. — El Alcalde, A. Oliden. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

Núm. 4.481

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación con firme asfáltico, entre los perfiles 12 C y 23, de la calle de Jorge Cocci, por el precio tipo en baja de pesetas 973.945'76.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras será de sesenta días, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve y media a trece y media).

Garantía provisional. — La de pesetas 19.479.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 22 de agosto de 1968. — El Alcalde, A. Oliden. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, núm. ..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de pavimentación con firme asfáltico, entre los perfiles 12 c y 23, de la calle de Jorge Cocci, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.482

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de Goya, segundo tramo (entre puente sobre el Huerva y paseo General Mola), por el precio tipo en baja de pesetas 560.916'55.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 11.218.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que han de presentarse los pliegos. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 22 de agosto de 1968. — El Alcalde, A. Oliden. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de Goya, segundo tramo (entre puente sobre el Huerva y paseo General Mola), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. (Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 4.483

Subasta

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de la presente subasta la autorización para utilizar el cajón número 138 de la planta alta del mercado de Lanuza hasta 31 de diciembre de 1969, por el precio tipo en alza de 4.927 pesetas.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 1.000 pesetas.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas: Será el de veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día en que fine el plazo.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: En la sala de subastas de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 23 de agosto de 1968. — El Alcalde, A. Oliden. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 4.551

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Salamanca, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, núm. 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Cuarta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Bujaraloz, Pina de Ebro, Osera, Villafranca de Ebro, Nuez de Ebro, Alfajarín, La Puebla de Alfindén, Zaragoza, Utebo, La Joyosa, Pinseque, Alagón, Figueruelas, Pedrola, Luceni, Gallur, Magallón, Albeta, Borja, Bulbiente, Grisel, Los Fayos y Tarazona; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Lérida-Zaragoza, La Puebla de Alfindén-Zaragoza, Cajón de Monegros-Zaragoza, Pina de Ebro-Zaragoza, Santa Isabel-Zaragoza, Montañana-Zaragoza, Pastriz a Zaragoza, Casetas-Zaragoza, Utebo-Zaragoza, Garrapi-

nillos-Zaragoza, Aeropuerto - Zaragoza, Almonacid-Zaragoza, Novillas-Zaragoza, Sádaba-Zaragoza, Pamplona - Zaragoza, Estella-Zaragoza, Logroño-Zaragoza, Soria-Zaragoza, Santuario Misericordia-Zaragoza, Valladolid - Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 31 de agosto de 1968. — El Ingeniero Jefe: P. A., V. Zorío.

Núm. 4.477

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para la nueva factoría de "Wiman", S. L., en el camino de los Molinos, de Zaragoza.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 29 metros

Presupuesto: 47.738 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 27 de agosto de 1968. — El Ingeniero Jefe accidental, (ilegible)

SECCION SEXTA

Núm. 4.562

ALHAMA DE ARAGON

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordada subasta pública de los aprovechamientos forestales de pastos, piedras y arcillas de los montes catalogados, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Alhama de Aragón, 31 de agosto de 1968. — El Alcalde en funciones, Carlos Gasca.

Núm. 4.561

ALHAMA DE ARAGON

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, y horas de nueve a catorce, para optar a las subastas siguientes, de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que podrán examinarse en la citada Secretaría:

300 hectáreas de superficie de pastos, para 200 reses lanaras y 20 cabrías, en el monte "Dehesa de la Hoya", por el tipo de tasación de 8.580, y durante el año forestal de 1968 a 1969. Fianza provisional para tomar parte, 171'60 pesetas.

100 hectáreas de superficie de pastos, para 100 reses lanaras y 10 cabrías, en el monte de "Carragodojos", por el tipo de tasación de 3.900 pesetas y durante el año forestal de 1968-1969. Fianza provisional para tomar parte, 78 pesetas.

1.500 metros cúbicos de piedra, anualmente, y por cinco años, en el monte de "La Muela", por el tipo de tasación de 18.000 pesetas. Fianza provisional para tomar parte, 360 pesetas.

350 metros cúbicos de arcilla anualmente, y por cinco años, en el monte de "La Muela", por el tipo de tasación de 3.360 pesetas. Fianza provisional para tomar parte, 67'20 pesetas.

La garantía será equivalente al 4 % del precio de la adjudicación.

Las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial a las once horas, once treinta, doce y doce treinta, respectivamente, el día siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, sin contar con el de su inserción.

Las proposiciones se harán independientemente para cada uno de los aprovechamientos, ajustadas al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a satisfacer la cantidad de (en letra) pesetas, por el aprovechamiento de (pastos, piedra o arcilla), (según sea) del monte, del Ayuntamiento de Alhama de Aragón, con sujeción estricta a los citados pliegos de condiciones y demás previsiones.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad.

(Fecha y firma).

Estas proposiciones llevarán reintegro de 6 pesetas de timbre del Estado y otras 6 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Las declaraciones juradas, timbre de 0'50 pesetas del Estado y 0'50 pesetas de sello de la Mutualidad de Administración Local.

Alhama de Aragón, 31 de agosto de 1968. — El Alcalde en funciones, Carlos Gasca.

Núm. 4.486

A R D I S A

Con sujeción al Plan forestal de 1968-69 y de conformidad con cuanto al efecto dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el día que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrarán en la Casa Consistorial las siguientes subastas de pastos:

A las diecisiete horas, la del "Común de Esper", para 60 lanaras y 12 cabríos, por el tipo de tasación, en alza, de 3.550 pesetas.

A las dieciocho horas, la de los cuartos de "Ardisa y Ferrizos", para 290 lanaras y 60 cabríos, por el tipo de tasación, en alza, de 17.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación.

Serán de cuenta de los rematantes el presupuesto de gestión técnica, anuncios, impuestos, expediente, reintegros y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Si quedare desierta la primera subasta se celebrará la segunda cinco días hábiles más tarde, a iguales horas y bajo las mismas condiciones.

Ardisa, 27 de agosto de 1968. — El Alcalde, Angel de Sus.

Núm. 4.566

A R T I E D A

Subasta de pastos año 1968-69

Acordada por la Corporación y previa autorización del Distrito Forestal, se saca a subasta el aprovechamiento

de pastos, durante el año forestal 1968-1969, para 300 reses lanares, en el monte "Paco Cerrado y Abierto", de este municipio, número 179 del Catálogo, por el tipo de tasación de 9.500 pesetas, en alza. La subasta tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las trece horas del día 24 de septiembre del año actual, y si quedara desierta la primera subasta, el día 30 del mismo septiembre, a la misma hora e iguales condiciones.

Artieda, 31 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.510

AZUARA

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza fiscal que regula la percepción de derechos por los servicios de cementerio, queda expuesta al público, con su expediente, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Azuara, 29 de agosto de 1968. — El Alcalde, Pascual Laporta.

Núm. 4.514

BORJA

El Muy Ilustre Ayuntamiento pleno de esta ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de agosto de 1968, acordó por unanimidad aprobar los proyectos técnicos para las obras de pavimentación de calles y plazas de la localidad, comprendidas en la primera fase.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 377 de la vigente Ley de Régimen Local y 325 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el acuerdo por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que quienes tengan interés legítimo puedan entablar las reclamaciones que estimen pertinentes contra el mencionado acuerdo.

Borja, 28 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.538

BORJA

El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de agosto de 1968, y

con las formalidades señaladas en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad aprobar las condiciones de concesión, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de una subvención de 5.760.000 pesetas y de un anticipo reintegrable de 640.000 pesetas, sin interés, en veinte anualidades, a través del Banco de Crédito a la Construcción, con destino a la construcción en esta ciudad de un edificio para colegio libre adoptado mixto de enseñanza media elemental.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones pertinentes, conforme al artículo 780-3, en relación con el 773, ambos de la Ley de Régimen Local.

Borja, 30 de agosto de 1968. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 4.515

CALATAYUD

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 194, correspondiente al día 27 de los corrientes, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de redacción de proyecto para la construcción de un matadero municipal en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público el mencionado pliego por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Calatayud, 29 de agosto de 1968. — El Alcalde accidental, Dámaso - Tirso Cuenca Monteagudo.

Núm. 4.543

CASPE

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de obras para instalaciones deportivas consistentes en piscina municipal y servicios, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Caspe, a 29 de agosto de 1968. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 4.542

CASPE

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de instalación servicios destinados a industria "Adidas", de material deportivo, en zona Riguela, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Caspe 29 de agosto de 1968. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 4.555

CODOS

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín" núm. 168, de 27 de julio de 1968, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1968-69, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 26, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Dehesa Travesadas".

Codos, septiembre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Máximo Crespo.

Núm. 4.555

CODOS

Cumplimiento acuerdo del Ayuntamiento se anuncia a subasta el aprovechamiento de pastos de la finca "Valderrandos", propiedad de este Ayuntamiento, de una superficie de 293 hectáreas, la cual tendrá lugar a las trece horas del día 26 de septiembre próximo, en el salón de sesiones del mismo, bajo la presidencia de señor Alcalde o la de Concejal en quien delega, bajo el tipo de tasación de 15.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la misma podrán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborales, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al de su celebración.

Las condiciones por las que ha de regirse esta subasta se hallan estipuladas en el pliego de condiciones formado al efecto, que se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Codos, 30 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.556

C O D O S

El próximo día 26 de septiembre y a las horas que a continuación se indican tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

A las diez horas, pastos, por un año, para 300 lanares, en el monte número 99 del Catálogo, denominado "La Covacha", por el tipo de tasación de 7.500 pesetas.

A las diez treinta, pastos, por un año, para 200 lanares, en el monte número 100 del Catálogo, denominado "El Pinar", por el tipo de tasación de 5.000 pesetas.

A las once horas, pastos por un año, para 200 lanares, en el monte número 101 del Catálogo, denominado "Valdemontero", por el tipo de tasación de 5.000 pesetas.

A las once treinta, aprovechamiento para 50 colmenas, en el monte número 100 del Catálogo, denominado "El Pinar", por el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

El importe de las tasas, gastos de anuncio, reintegro de los expedientes y cuantos se originen con motivo de estas subastas serán de cuenta de los rematantes en la parte proporcional que a cada uno corresponda.

Las proposiciones para optar a la subasta serán admitidas hasta quince minutos antes de su celebración, debiendo venir reintegradas con arreglo a la Ley del timbre.

Codos, 30 de agosto de 1.968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.506

ERLA

Por los plazos reglamentarios se hallan de manifiesto en la oficina municipal los documentos que a continuación se indican, pudiendo presentarse por los vecinos las reclamaciones que estimen convenientes:

Lista cobratoria de abastecimiento de aguas.

Padrón de la tasa del cementerio municipal.

Erla, 28 de agosto de 1968. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 4.558

ESCATRON

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir la subasta de pastos del monte número 83 de los propios de este municipio, denominado "La Caballera", a fin de que, durante el mismo, puedan oírse reclamaciones contra los mismos.

Escatrón, 30 de agosto de 1968. — El Alcalde, Andrés Gimeno Campos.

Núm. 4.508

ISUERRE

Subasta de pinos

A las doce horas del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles, contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de 2.780 árboles de pino silvestre, con una cubación, en pie y con corteza, de 670 metros cúbicos de madera, sito en el monte número 193 de los de utilidad pública, denominado "Pinar, Selva y Puyarenas", con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales en vigor y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El precio tipo o base de licitación es de 335.000 pesetas, y el índice (25 % más), de 418.750 pesetas. La fianza provisional será del 5 por 100, y la definitiva, del 10 por 100.

El tanto por ciento de corteza calculado para este aprovechamiento es el 20 por 100.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día inmediato anterior al señalado para la subasta, y redactados con arreglo al siguiente modelo:

"D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en la calle de, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza núm., de fecha, en el monte, de la pertenencia del municipio, ofrece la cantidad de (en letra)

(Fecha y firma)".

Isuerre, 27 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.540

LAS CUERLAS

A las trece horas del siguiente día hábil, transcuridos que sean quince, también hábiles, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presencia o Concejal en quien delegue, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de estos propios número 106 del Catálogo, denominado "La Dehesa", para 500 cabezas lanares, por el tipo de tasación de 10.000 pesetas y para el año forestal 1968-69, cuya subasta se ajustará el pliego de condiciones de este Ayuntamiento y al de facultativo-administrativas del Distrito Forestal.

Las Cuerlas, 27 de agosto de 1968. El Alcalde, Feliciano Rubio Gotor.

Núm. 4.507

LOBERA DE ONSELLA

Subasta de pastos

A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales en vigor y condicionado que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta de pastos de los montes de este municipio, que a continuación se relacionan:

1.º Montes números 194 y 195, denominados «Canales y Sisallo» y «Forcos y Puypalanga», para 600 lanares y 20 vacunos, por el tipo de tasación, en alza, de 18.500 pesetas.

2.º Monte número 196, denominado «Solano Alto», para 164 lanares y 10 mayores, por el tipo de tasación, en alza, de 5.850 pesetas.

Serán de cuenta del rematante el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expediente, reintegro y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, antes de las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Lobera de Onsella, 26 de agosto de 1968.—El Alcalde, (ilegible),

Núm. 4.568

L O N G A R E S

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno

Gil, para las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de este vecindario, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de un mes, para que durante dicho lapso de tiempo pueda ser examinado por cuantas personas se crean interesadas y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Longares, 1.º de septiembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.554

L U E S I A

De conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales redactados por la Jefatura del Distrito Forestal y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública de los siguientes aprovechamientos de maderas:

1.º Monte "Iguarela y Artasa", número 203 del Catálogo; número de pies, 3.073 metros cúbicos; especie, pino silvestre; volumen en pie y con corteza, 743 metros cúbicos; tanto por ciento el 22. Precio tipo base, 378.930 pesetas, siendo el precio índice 473.663 pesetas. Plazo de ejecución, año forestal.

2.º Monte "El Val", número 204 del Catálogo; número de pies 1.598; especie, haya; cubicación en pie, 214 metros cúbicos. Precio tipo base, pesetas 113.420. Precio índice, 141.775 pesetas.

3.º Monte "El Val", número 204 del Catálogo; número de pies, 486; especie, pino silvestre; cubicación en pie y con corteza, 111 metros cúbicos; tanto por ciento, el 22; precio tipo base, 51.060 pesetas, siendo el precio índice 63.825 pesetas.

Las proposiciones, de acuerdo con el Plan forestal que inserta el "Boletín Oficial" de la provincia de 1.º de agosto de 1962 y 12 de julio de 1963 y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, se presentarán, debidamente reinte-

gradas y en pliego cerrado en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza del correspondiente anuncio, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles.

La apertura de plicas y subasta tendrán lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato posterior al del anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, la primera subasta; las segunda, a las doce horas, y la tercera, a las doce treinta horas.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles del siguiente hábil al de la primera negativa, y los pliegos se presentarán hasta el día anterior, dentro de las mismas horas y condiciones ya estipuladas.

Luesia, 31 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.554

L U E S I A

Cumplidos los trámites reglamentarios y de acuerdo con las condiciones dictadas por el Distrito Forestal de la provincia, el día 25 de septiembre se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, subasta pública de aprovechamientos de pastos de los montes siguientes:

Primero. Monte denominado "Fayánas", número 202 del Catálogo, para 1.800 cabezas de ganado lanar y 80 mayores, siendo el tipo de tasación de pesetas 27.000. Hora de apertura de plicas, a las once.

Segundo. Monte denominado "Iguarela y Artasa", número 203 del Catálogo, para 200 cabezas lanares; tipo de tasación, 3.600 pesetas. Apertura de plicas, a las once treinta horas.

Tercero. Monte denominado "El Val", número 204 del Catálogo, para 300 cabezas lanares, siendo el tipo de tasa-

ción de 10.000 pesetas. Apertura de plicas, a las doce horas.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda al día siguiente, a la misma hora, en el mismo local y en iguales condiciones.

Luesia, 31 de agosto de 1968. — El Alcalde, José-M. Alegre.

Núm. 4.569

P A N I Z A

Por acuerdo de esta Corporación y de conformidad al Plan de aprovechamientos forestales para 1968-69, el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas que se indican a continuación, en el monte "Virgen del Aguila".

Pastos para 300 lanares; tipo de tasación, 1.800 pesetas.

Pastos para 80 cabríos; tipo de tasación, 2.780 pesetas.

Todos estos pastos están acotados en primavera.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios con motivo de esta subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Paniza, 28 de agosto de 1968. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 4.565

M A E L L A

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza local para el servicio veterinario, con arreglo al artículo 51 y concordantes del Reglamento de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las observaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Maella, 28 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones